

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Área: Seguridad Ciudadana

Ámbito: Protección Civil

Concepto: Subvención en el ADF para la ejecución de la campaña anual en materia de prevención de incendios consistente en la contratación de personal que realice tareas de información y control en los accesos al Parque Natural del Montnegre Corredor, durante los fines de semana y días festivos de los meses de verano del año 2021, y los otros días que se acuerden expresamente.

Objetivo estratégico: Promover la protección de nuestro entorno y favorecer la sostenibilidad

Objetivos concretos que se pretenden alcanzar:

Los municipios de Cataluña tienen atribuidas las competencias sobre prevención y extinción de incendios, así como en materia de protección del medio, de acuerdo con lo previsto en el art. 40 de la Ley 7/1988, de 30 de marzo, forestal de Cataluña, el art. 25.2, letras c) y f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y el art. 63.3, letras c) y f) del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril y el art. 84.2, f) del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio.

Los entes locales pueden concertar pactos, convenios o condiciones que consideren adecuados, siempre que no sean contrarios al interés público o a los principios de buena administración.

El Ayuntamiento de Sant Celoni, en colaboración con el ADF de la comarca, ha venido desarrollando anualmente una campaña informativa que tiene la finalidad básica de facilitar información en materia de prevención de incendios forestales a los visitantes del entorno del Parque Natural del Montnegre Corredor, mediante la contratación de personal (3 informadores) que realicen tareas de información y control en accesos al Parque Natural mencionado desde el término municipal de Sant Celoni, durante los fines de semana y días festivos de los meses de verano.

La finalidad de la campaña informativa y, por tanto, de la subvención nominativa que se propone, es la de minimizar el riesgo de incendios forestales, durante la temporada de verano, en la zona del Parque Natural del Montnegre, mediante el establecimiento de puntos de información y control en los principales accesos al Parque desde nuestro municipio, complementando las acciones y actuaciones previstas en otros programas.

Modalidad de concesión: Nominativa